



259346

2 59346

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre una

PATENTE DE INVENCION

por 20 años en España, a favor de Don Vicente Vázquez González, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle Mayor, 30, 2º, por:

"Procedimiento de fabricación de dispositivos para la sujeción de zarcillos o similares".

ooOoo

5 Como su enunciado indica, consiste la presente invención, en un nuevo procedimiento de fabricación de dispositivos para la sujeción de zarcillos o similares, el cual, por sus características esenciales, debe ser considerado como una Patente de Invención, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 46 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Como es sabido, existen en la actualidad diversos procedimientos de sujeción de zarcillos, pero todos



10 ellos presenten la dificultad de molestar al usuario del pendiente por la presión ejercida sobre la oreja.

Para evitar tal molestia o apriete en la oreja, se ha ideado principalmente este dispositivo, el cual se fabrica de materia apropiada y esponjosa, para que la presión  
15 no sea notada.

La parte esponjosa, puede ser de forma circular, cuadrada, rectangular, etc. etc. ya que lo principal es que sea esponjosa de materia cualesquiera, tal como espuma de nylon, goma, o similar, a fin de que al ser ejercida la presión sobre el lóbulo, no sufra éste por tal presión.  
20

La forma de sujeción de este anillo o base esponjosa al zarcillo o pendiente, se realiza por medio de pegado, ya que por ir en la parte interna de la pinza del pendiente, no sufre roce alguno, al no ser el que pudiera tener en el momento de sujeción del mismo al lóbulo de la oreja.  
25

Las ventajas que presenta los zarcillos o pendientes como este nuevo procedimiento de fabricación son muy numerosas, económicas y prácticas, ya que por su reducido costo económico, resultaría de igual precio que los demás, presentando una ventaja más sobre los otros pendientes, ya que estos evitarían las molestias de presión sobre los lóbulos en su uso continuo.  
30

#### NOTA

Por último se hace constar que la presente invención, podrá fabricarse en cualquier clase de material, tamaños, formas y colores, siendo por tanto lo que se solicita una patente de invención por 20 años en España, la cual queda recogida en las siguientes:  
35

#### REIVINDICACIONES

40 1ª.- Procedimiento de fabricación de dispositivos para la sujeción de zarcillos o similares, caracterizándose porque



- 3 -

259346

dicho dispositivo deberá ir pegado a uno de los lados del zarcillo interiormente, y el correspondiente a la parte interior del lóbulo.

2ª.- Procedimiento de fabricación de dispositivos para la sujeción de zarcillos o similares, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque al ir pegado y ser de material esponjoso, evita la presión de la pinza del zarcillo en su totalidad, dejándole sin embargo sujeto a la oreja.

3ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DISPOSITIVOS PARA LA SUJECION DE ZARCILLOS O SIMILARES", todo tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 30 de Junio de 1.960

*Vicente Arce*